

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39507 TERRASSA

EDICTO

Doña Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 608/2020. Sección: C.

NIG: 0827942120208108921.

Fecha del auto de declaración. 23/10/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ANA BELÉN LÓPEZ GONZÁLVEZ, con 45857014M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pilar Núñez Calderón. Dirección postal: Calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 291-293, entlo. 2, 08014 - Barcelona. Dirección electrónica: pnc@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores debe comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 23 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200053355-1